ACTA N° 573

FECHA: Bogotá, 30 de Junio de 2022

HORA: 5:00 p.m.

LUGAR: COMUNIDAD DE CUIDADO TIERRA DE SOL

TEMA: Cumplimiento al item 4 de la guia de presentación de informe que da cuenta del punto 3.8. "Alimentos a suministrar para tramites de salud, este debe estar en PDF y el cual debe venir firmado por elaborado por el nutricionista y aprobado coordinadora del Centro de Comunidad de Cuidado" con firma de recepción por parte de auxiliar de trámites.

ASISTENTES: Planilla de asistencia. Los asistentes son personas que constituyen parte del grupo reunido.

INTRODUCCIÓN:

De acuerdo al item 2.2.1.7 Alimentos a suministrar para trámites de salud, del anexo tecnico de nutrición, con el fin de garantizar un aporte nutricional y alimentario para la persona mayor cuando debido a trámites de salud se encuentre por fuera del Centro y no pueda consumir la alimentación preparada establecida en la minuta, el contratista deberá disponer de un refrigerio para llevar.

DESARROLLO: Los refrigerios para llevar deberán cumplir como mínimo con los siguientes alimentos y características:

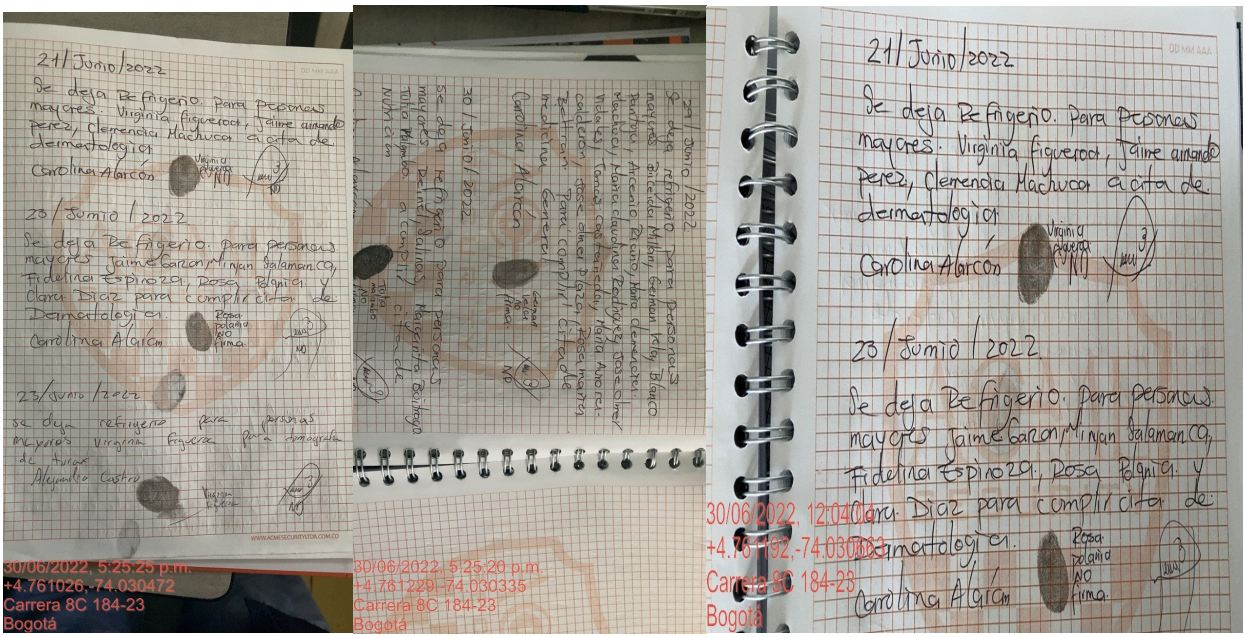
1. Bebida UHT en bolsa o caja tetrabrik de 200 cc (se deberá disponer de bebidas adecuadas para las personas mayores de acuerdo a las patologías más frecuentes en el centro tales como bebidas sin azúcar, sin lactosa, sin gluten etc.

2. Producto de panadería de 30g en empaque individual

3. Fruta entera: Unidad entre 100g – 120 g. Enteras, sanas, limpias, exentas de materias extrañas visibles, libres de humedad exterior anormal y de olor y/o sabor extraños.

Se excluyen en todo caso los frutos que presenten consistencia blanda, forma irregular, manchas cafés o que estén afectados de podredumbre o presenten alteraciones tales que los hagan impropios para el consumo. Todos los componentes descritos serán entregados en conjunto en una bolsa individual para alimentos acorde al tamaño del refrigerio, para evitar su contaminación durante su trasporte para lo cual adicionalmente deberán ser llevados en un contenedor ya sea

canastilla o cualquier otro evitando su contacto directo con las superficies del vehículo, en el servicio de alimentación se deberá realizar el proceso de limpieza y desinfección correspondiente de las frutas y bebida a entregar previo a su empaque y distribución.



MATERIALES: Computador, hoja, esfero, internet.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Cumplimiento de lo expuesto en en el anexo técnico.	AUXILAIRES DE ALIMENTOS y TRÁMITES.	Durante el mes

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Carolina Alarcón	Auxiliar Enfermería	Trámites	Carolina Alarcón
Johana Alvarado	Nutricionista	CCI Tierra de Sal	

Anexos:

Elaboró: Johana Alvarado